



U.S. Small Business
Administration

Programa de Protección de Pago (PPP)

Aviso: La fecha límite para solicitar al PPP es el 30 de Junio de 2020. No Espere.

El Programa de protección de pago ofrece préstamos diseñados como incentivos directos para que las pequeñas empresas conserven a sus trabajadores en la nómina.

La SBA condona los préstamos si todos los empleados se mantienen en la nómina durante ocho semanas y el dinero se destina a pagar nómina, arriendo, intereses de hipoteca o servicios públicos

Quién puede solicitarlo

- Toda pequeña empresa que cumpla con las normas de tamaño de la SBA (ya sea la norma de tamaño de la industria o la norma alterna)
- Toda empresa, organización no lucrativa 501(c)(3), organización de veteranos 501(c)(19), o empresa de tribu (sec. 31(b)(2)(C) de la Ley de Pequeñas Empresas) que son mayor de lo siguiente:
 - Tener 500 empleados
 - Cumplir con la norma de la SBA sobre el tamaño de industria si tiene más de 500 empleados
- Propietarios únicos, contratistas independientes y personas auto empleadas

Detalles del préstamo y condonación

El préstamo podrá ser perdonado por completo si los fondos se destinan a pagar nómina, intereses hipotecarios, arriendo y servicios públicos (debido a que es probable que haya una alta suscripción al Programa, por lo menos 60% del monto condonado deberá haber sido usado para la nómina). El pago de los préstamos también se diferirá por seis meses. No se requieren avales ni garantías personales. Ni el gobierno ni los prestamistas les cobrarán a las pequeñas empresas cargo alguno.

.Los préstamos otorgados después del 5 de junio tienen un vencimiento de 5 años. Todos los préstamos tienen una tasa de interés de 1%.

Póngase en contacto con su banquero lo más pronto posible.

Para mas informacion, por favor haga clic aquí: <https://www.sba.gov/funding-programs/disaster-assistance>

Contactos local:

Lisa Gonzalez Welch
Economic Development Specialist
Massachusetts District Office
U.S. Small Business Administration
Office: (617) 565-5588
Cell: (202) 853-2558
lisa.welch@sba.gov

Carlos Hernandez
Lender Relations Specialist
Massachusetts District Office
U.S. Small Business Administration
Office: (617) 565-5565
Cell: (202) 853-0972
carlos.hernandez@sba.gov

Si tiene alguna pregunta sobre las programas de SBA, por favor manda un email: MassachusettsDO@sba.gov or visite nuestra página web www.sba.gov/ma

